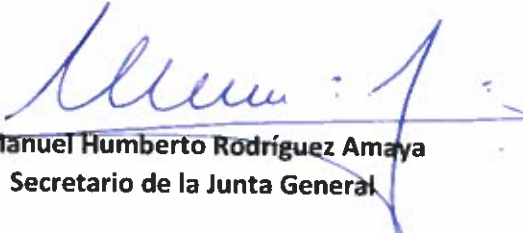


El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima, por este medio **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número veinte, de sesión celebrada el quince de febrero del año dos mil veintidós, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: I, dice, literalmente:

“”””””**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2021.** Se procedió a dar lectura a la memoria de labores de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima, correspondiente al año 2021. Posteriormente el presidente de la Junta General sometió a aprobación del pleno la memoria de labores de la Junta Directiva. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA:** Aprobar la Memoria de Labores de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A., correspondiente al año 2021 en la forma presentada.””””””

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Manuel Humberto Rodríguez Amaya
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA, de cincuenta años de edad, Agricultor, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres-dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima, por este medio **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número veinte, de sesión celebrada el quince de febrero del año dos mil veintidós, que en su punto ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO: V, dice, literalmente:

*******V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2022, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, a la firma KPMG, Sociedad Anónima, sociedad salvadoreña, domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guion dos ocho cero cuatro ocho tres guion cero cero dos guion dos y con Número de acreditación cuatro dos dos. Adicionalmente es propuesto nombrar como Auditor Fiscal Suplente, a efectos de prever cualquier problema en la ejecución del cargo a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guion uno dos uno dos siete ocho guion cero cero uno guion cuatro y con Numero de acreditación dos uno cuatro. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil veintidós asciendan a la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, **POR UNANIMIDAD, ACUERDAN**: Nombrar para el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad Anónima, sociedad salvadoreña, domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guion dos ocho cero cuatro ocho tres guion cero cero dos guion dos y con Número de acreditación cuatro dos dos y como Auditor Fiscal Suplente a la firma PricewaterhouseCoopers, de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, sociedad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro guion uno dos uno dos siete ocho guion cero cero uno guion cuatro y con Numero de acreditación dos uno cuatro; aprobando los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario por la suma de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; quedando expresamente facultado el Presidente de la sociedad para que pueda aumentar o disminuir dichos emolumentos *****

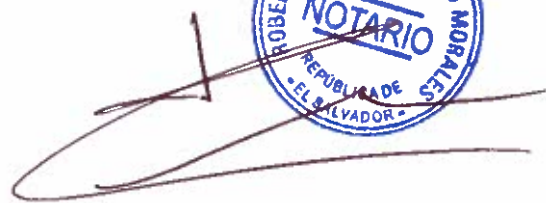
Se hace constar la aceptación de su nombramiento.

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Manuel Humberto Rodríguez Amaya
Secretario de la Junta General



Doy fe: Que la firma que antecede es **AUTÉNTICA**, por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por el señor MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA, de cincuenta años de edad, Agricultor, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco ocho tres-dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned over the notary seal.

